

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

203 *Aprobación Oferta de Empleo Público del ejercicio 2016.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía núm. 457/2016, de 1 de diciembre de 2016, rectificado por Decreto núm. 22/2017, de 17 de enero, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de Castillo de Locubín en los términos siguientes:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2016 DE CASTILLO DE LOCUBÍN

De conformidad con los acuerdos plenarios adoptados el día 21 de abril y el 30 de septiembre de 2016, previo requerimiento formulado por la subdelegación del gobierno en Jaén.

Este último acuerdo determinó que las plazas vacantes que pueden ser objeto de pública Oferta son dos de Administrativo y una de auxiliar vacante por jubilación, así como dos de técnico superior en ejecución de sentencia.

Habiéndose dado cuenta de esta oferta a la representación sindical en los términos legalmente previstos.

Por tanto en cumplimiento de lo determinado en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en virtud del presente se formula la siguiente Oferta de Empleo Público de Castillo de Locubín:

Funcionarios:

PUESTO TRABAJO	FORMA DE PROVISIÓN	N	G
AUX. ADMTVO	LIBRE	18	C2
ADMTVO	PROMOCIÓN INTERNA (Participación personal laboral fijo equivalente).	22	C1
ADMTVO	PROMOCIÓN INTERNA (participación personal laboral fijo equivalente).	22	C1
Técnico Superior (sentencia)	LIBRE	24	A1
Técnico Superior (Sentencia)	LIBRE	24	A1

Castillo de Locubín, a 17 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.